

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.  
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 22 noviembre 1915).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Sección de Cuentas y Presupuestos municipales.

###### CIRCULAR

No habiendo remitido los Sres. Alcaldes que a continuación se detallan las certificaciones de referencia a las relaciones de acreedores y deudores, liquidaciones del presupuesto de 1914 y refundido de 1915, no obstante tenerlo interesado de los mismos en las circulares que publicó este periódico oficial en los días 23 de julio y 17 de septiembre últimos, conminando en esta última con la multa de 17'50 pesetas a los que no enviaran estos documentos en todo el mes de septiembre citado, revelando este proceder una apatía y negligencia incalificables, he acordado imponerles la multa antes referida, la cual harán efectiva de su peculio particular en el

papel de pagos al Estado correspondiente en el término de diez días, a tenor de lo dispuesto en el art. 186 de la vigente ley Municipal; advirtiéndoles que el pago de aquélla no les eximirá de otras responsabilidades si continúan en no cumplir este servicio.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1915.

El Gobernador,

JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE

Relación de los Municipios que no han rendido las liquidaciones de 1914 y presupuesto refundido de 1915.

###### Partido de Ateca.

Ariza, Berdejo, Bijuesca, Bordalba, Cabola-fuente, Calmarza, Carenas, Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cimballa, Clarés, Contamina, Embid de Ariza, Monreal de Ariza, Moros y Oseja.

###### Partido de Belchite.

Azuara, Lagata y Plasas.

###### Partido de Borja.

Ainzón, Ambel, Gallur, Magallón, Novillas, Pozuelo y Talamantes.

###### Partido de Calatayud.

Illueca, Morata de Jiloca, Munébrega, Olivés, Orera, Paracuellos de Jiloca, Purroy, Tobed y Velilla de Jiloca.

###### Partido de Cariñena.

Aguilón, Ceruertela, Mezalocha y Muel.

###### Partido de Caspe.

Cinco Olivas, Chiprana, Mequinenza, Nonaspes y Sástago.

*Partido de Daroca.*

Acered, Berruoco, Lechón, Mainar, Manchones, Nombrevilla, Oroajo, Ruesca, Torralbilla y Villanueva de Jiloca.

*Partido de Egea.*

Ardisa, Castejón de Valdejasa, Luna, Orés y Puendeluna.

*Partido de la Almunia.*

Alfamén, Almonacid de la Sierra, Alpartir, Bárboles, La Almunia, La Muela y Lucena.

*Partido de Pina.*

Alborge, Farlete, Mediana, Nuez y Velilla de Ebro.

*Partida de Sos.*

Lobera

*Partido de Tarazona.*

Alcalá de Moncayo, Añón, Santa Cruz de Moncayo, Tarazona y Vera.

*Partido de Zaragoza.*

Cuarte, María, Pastriz, Villanueva de Gállego y Zaragoza.

**SECCION TERCERA****COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 183 y 184 del Reglamento de Reemplazos, esta Comisión abre un concurso para proveer las plazas de Médico civil propietario y suplente, que han de formar parte de la Comisión mixta de Reclutamiento desde 1.º de enero a 31 de diciembre de 1916; fijándose la remuneración de estos cargos en mil quinientas pesetas, que se distribuirán a prorrato entre ambos por los días que asistan a reconocimientos.

Los Doctores o Licenciados en Medicina con título oficial que aspiren a dichas plazas, podrán presentar sus instancias en la Secretaría de la Diputación, durante las horas de Oficina, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio; acompañando justificantes de méritos y servicios; entendiéndose que serán de preferencia los contraídos en cargos al servicio del Estado o en comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para el que han de desempeñar.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1915. — El Vicepresidente, Javier Ramírez.—Por acuerdo de la C. P.: El Secretario, José Vidal.

**SECCION QUINTA****PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA**

El Subintendente Militar de 2.ª clase, Jefe del Detall del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que el día cuatro de diciembre de mil novecientos quince, a las once en punto

de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque de Intendencia de esta capital, ante el Tribunal nombrado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, para la adquisición de harina de primera clase, cebada, habas, paja corta para pienso, sal, carbón cok, leña, carbón vegetal, esparto y petróleo, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras, todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del establecimiento, debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clase undécima y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su proposición, el que deberá elevarse al diez por ciento al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso. (Véase la nota).

Si se presentaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo a lo que previene el artículo 48 de dicha Ley, teniendo además presente los interesados cuanto previenen los artículos 50 y 51 de dicha Ley en armonía con lo expresado en el número 53.

NOTA.— A los efectos exclusivos del depósito del cinco por ciento, se hace saber que los precios que han de servir de base son los siguientes:

	Posetas.
Harina de 1.ª clase, fuerte.....	49'00
Habas .....	34'00
Cebada.....	24'00
Paja para pienso.....	4'50
Sal.....	6
Leña.....	4'50
Carbón vegetal de encina.....	13'00
Idem de cok .....	4'50
Esparto.....	7
Petróleo.....	0'66

Zaragoza, 22 de noviembre de 1915.— El Jefe del Detall, Enrique García.

*Modelo de proposición.*

D. ...., vecino de ...., habitante en ...., calle ...., núm. ...., habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciado para hoy en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de .... y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar .... quintales métricos (en letra) al precio .... (letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza .... de .... de 191 ....

(Firma del exponente).

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

**Subasta núm. 331** de orden, correspondiente a los préstamos de alhajas de la Central, situada en la calle de San Andrés, núm. 14, que por no haberse cancelado o renovado a su debido tiempo, se venderán en subasta pública el día **19 de diciembre de 1915**, a las nueve y media de la mañana.

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas	Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas
6.205	Un bolso de plata .....	8	6.979	Una sortija de oro .....	4
6.225	Dos pares de pendientes de oro y plata con diamantes y piedras verdes .....	24	6.997	Un relojito de oro y una cadena de plata.	35
6.281	Dos espuelas de plata .....	30	6.998	Dos relojes de plata .....	9
6.312	Un cubierto de plata .....	10	7.025	Dos relojes de oro (llave).....	175
6.314	Una sortija de oro con cinco brillantes ..	59	7.121	Un relojito de metal .....	7
6.354	Un alfiler de oro para corbata con brillantes y diamantes .....	59	7.123	Un tenedor y un cuchillo de plata. ....	5
6.371	Un relojito de oro .....	18	7.124	Una moneda de oro de veinte pesetas...	21
6.393	Dos sortijas de oro con diamantes.....	24	7.164	Dos pares de pendientes de oro con granates .....	14
6.405	Un reloj de plata .....	10	7.177	Una sortija .....	6
6.419	Un relojito de metal.....	5	7.227	Diez cubiertos y tres cabos de cuchillos de plata.....	93
6.454	Un par de pendientes y un lazo de oro con diamantes .....	235	7.236	Una picoleta de plata.....	24
6.484	Un imperdible de oro.....	8	7.337	Un relojito de oro.....	35
6.537	Un colgante antiguo de oro y diamantes.	35	7.394	Un reloj (llave) y una moneda de oro de dos caras y una cadena de metal. ....	117
6.563	Tres cucharillas y doce cuchillos de plata.....	18	7.441	Un par de pendientes de oro.....	6
6.598	Dos cubiertos y dos cuchillos de plata ..	21	7.450	Un reloj de oro.....	34
6.654	Un reloj de plata. ....	6	7.452	Una moneda onza de oro. ....	32
6.705	Un par de pendientes, dos sortijas de oro y dos rosarios, engarece de plata....	18	7.461	Un cubierto y una cuchara de plata.....	13
6.710	Dos candeleros, dos candelabros y una bandeja de plata. ....	204	7.470	Un par de pendientes de oro .....	30
6.711	Un reloj (llave), una cadena, un imperdible de oro y plata con diamantes y perlas.....	175	7.531	Una sortija de oro con un brillante.....	105
6.712	Una pulsera, una medalla, una cruz de oro, una Virgen del Pilar, una cruz, un rosario, un tarjetero, dos pulseras de plata y una cajita de metal. ....	105	7.532	Una sortija de oro con un brillante.....	262
6.713	Ocho cucharillas, un cucharón, dos tenedores y dos pies de joyero, todo de plata.....	35	7.541	Una sortija de oro con una moneda.....	59
6.714	Diez y seis cuchillos y doce id pequeños, de plata .....	41	7.579	Una pulsera de oro con un brillante.....	146
6.715	Una bandeja y una escribanía de plata ..	65	7.582	Un cubierto de plata.....	10
6.716	Una pulsera de oro, trece cucharas y doce tenedores de plata.....	117	7.583	Un cubierto de plata.....	10
6.759	Un cubierto de plata.....	10	7.584	Un pasador de oro para corbata.....	4
6.778	Dos servilleteros, doce cucharillas, dos cubiertos y un devocionario de plata y nácar. ....	47	7.585	Un ajustador de oro .....	5
6.779	Dos armazones de salero y un tarjetero de plata.....	7	7.586	Una medalla de oro y una cadena de plata	5
6.794	Una monedita de oro.....	5	7.637	Un par de pendientes, una pulsera de oro con dos brillantes, diamantes y dobles y un bolso de plata. ....	105
6.813	Dos caídas de pendientes de oro.....	6	7.638	Cinco sortijas, un par de pendientes de oro con brillantes, diamantes, perlas y dobles y un bolso de plata .....	70
6.814	Una sortija de oro con un brillante y dos dobles.....	41	7.644	Un reloj de plata.....	4
6.827	Cuatro gemelos con brillantes y diamantes (faltan dos) dos id, con zafros, un dije id. con otro y dos cadenas, todo de oro.....	210	7.672	Cuatro sortijas de oro.....	6
6.833	Un cubierto de plata .....	10	7.712	Un imperdible y dos sortijas de oro.....	24
6.837	Un imperdible de oro .....	5	7.724	Dos alfileres de oro.....	12
6.933	Una sortija de oro .....	4	7.895	Un bolsillo y una cadena de plata .....	12
6.953	Una sortija de oro con diamantes.....	35	7.909	Una sortija de oro con perlas.....	5
			7.955	Un reloj de plata y una cadena de metal.	5
			7.967	Un alfiler de oro con diamantes.....	9
			7.977	Un reloj, una cadena, una moneda de veinte francos (en dije), todo de oro y diez y ocho cucharillas de plata .....	255
			8.055	Una sortija de oro con dos diamantes y un doblete.....	10
			8.064	Un alfiler de oro para corbata con diamantes, una moneda de veinte pesetas oro y una cadena de metal.....	35
			8.070	Una botonadura de oro con diamantes, un cerillero y un rosario de plata.	29
			8.073	Una sortija de oro con diamantes .....	12
			8.143	Un antejo de oro.....	24
			8.159	Una petillera de plata.....	5

Cuyas garantías se exhibirán al público en el salón de subastas, situado en la calle de Zaporta, número 2, el día 18 de diciembre de 1915, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1915. — El Gerente, *Ricardo Iranzo*. — V.º B.º — El Presidente, *Florencio Jardiel*.

## ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados o renovados hasta la hora de principiarse la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio a la hora señalada y terminará o suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia

El pago se hará al contado, en moneda de oro o plata.

## SECCIÓN DE PÓSITOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

**CERTIFICO:** Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

«*Providencia.* — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Tabuena, que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 21 al 25 de octubre de 1915 no han satisfecho sus deudas, quedan incurso en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incurso en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900».

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 19 de noviembre de 1915.—El Jefe de la Sección, *Norberto Rico*.

### RELACION QUE SE CITA

N.º de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS.					
			Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses.	5 por 100 de recargo.	TOTAL			
						Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.		
1	Tomás Cuartero Cuartero ....					83'20	4'16	87'36			
2	Rita Román Cuartero .....					83'20	4'16	87'36			
3	José Lanzán Román .....					83'20	4'16	87'36			
4	José Cuartero Sancho .....					31'20	1'56	32'76			
5	Anselmo Cuartero Román ...				20	Octubre.	1914.	72'80	3'64	76'44	
6	Raimundo Román Cuartero ..							83'20	4'16	87'36	
7	Antonio Vela Ferrando ... ..							83'20	4'16	87'36	
8	José Lanzán Oro .. . . . .							83'20	4'16	87'36	
9	Marcelino Román Román ...							83'20	4'16	87'66	
10	Alejandro Sancho Cuartero ..							52	2'60	54'60	
11	Sebastián Lanzán Martínez ..							41'60	2'08	43'68	
TOTALES .....									780	39	819

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las personas que han sido designadas por la Sala de Gobierno de esta Audiencia para desempeñar los cargos de Juez municipal y Suplente de los pueblos que comprende la primera mitad de cada distrito judicial para los años 1916 a 1919 así como los Adjuntos para el año 1916.

**Partido judicial de Ateca.***Alconchel.*

- D. Patricio Latorre Remacha, Juez.  
Pascual Mendoza Mateo, Suplente.

*Alhama.*

- D. Gregorio Mañas Jiménez, Juez.  
José Martínez Molina, Suplente.

*Aniñón.*

- D. Cesáreo Lassa Nuño, Juez.  
Gerardo Máñez Martínez, Suplente.

*Aranda de Moncayo.*

- D. Miguel García Mostajo, Juez.  
Mariano Ruiz Revuelta, Suplente.

*Ariza.*

- D. José M.<sup>a</sup> Palacios Palacios, Juez.  
Ramón Palacios Hurtado, Suplente.

*Berdejo.*

- D. Ramón Moreno Fraguas, Juez.  
Ramón Soriano Herrero, Suplente.

*Bijuesca.*

- D. Manuel Oliveros Bueno, Juez.  
Domingo Sauca Aguaron, Suplente.

*Ateca.*

- D. Juan Padilla Erruz, Juez.  
Eufemio Abad Hueso, Suplente.

*Bordalba.*

- D. Fabián López Yagüe, Juez.  
Mariano Remacha López, Suplente.

*Bubierca.*

- D. Rafael Pérez Mateo, Juez.  
José Colás Cubero, Suplente.

*Cabola fuente.*

- D. Basilio Benito Martínez, Juez.  
Pedro Arguedas Monge, Suplente.

*Calmarza.*

- D. José Pérez Escolano, Juez.  
Crispín Moreno Hombrados, Suplente.

*Campillo.*

- D. Cirilo Julián Bueno, Juez.  
Angel Gotor Calmarza, Suplente.

*Carenas.*

- D. Agustín Castejón Minguijón, Juez.  
Santos Melendo Lorente, Suplente.

*Castejón de las Armas.*

- D. José Esteban Tello, Juez.  
Tomás Sánchez Mateo, Suplente.

*Cervera de la Cañada.*

- D. Gregorio Abad Marín, Juez.  
Mauricio Jiménez Mañez, Suplente.

*Cetina.*

- D. Manuel Andrés Maestro, Juez.  
José Andrés Marco, Suplente.

*Cimballa.*

- D. Juan Abad Enguita, Juez.

Francisco Vellilla Romero, Suplente.

*Clarés.*

- D. José Pérez Portero, Juez.  
Pablo Felipe Lamata, Suplente.

*Contamina.*

- D. Francisco Tirado Arcos, Juez.  
Antonio Gómez Almenar, Suplente.

**Partido judicial de Belchite.***Almonacid de la Cuba*

- D. Santiago Marco Mínguez, Juez.  
Gregorio Pardo Antorán, Suplente.

*Almochuel.*

- D. Francisco Clavero López, Juez.  
Pedro Magallón Sierra, Suplente.

*Azuara.*

- D. Melchor Baldomero Ansón Dometre, Juez.  
Amado Lahoz Gimeno, Suplente.

*Belchite.*

- D. Antonio Valero García, Juez.  
Escolástico Castellón Laborda, Suplente.

*Codos.*

- D. Manuel Artigas Larrosa, Juez.  
Ceferino Ama Artigas, Suplente.

*Fuendetodos.*

- D. Benito Corzán Aznar, Juez.  
Valero Corzán Grasa, Suplente.

*Jaulín.*

- D. Juan José Val Navarro, Juez.  
Andrés Rabinal de Val, Suplente.

*Lagata.*

- D. Manuel Lázaro Izquierdo, Juez.  
Cenobio Aznar Casaos, Suplente.

*Lécera.*

- D. Emiliano Tena Bernad, Juez.  
Pascual Casaos Castellote, Suplente.

**Partido judicial de Borja.***Agón.*

- D. Alejandro Torres Castillo, Juez.  
Eustaquio Galindo Carranza, Suplente.

*Ainzón.*

- D. Sebastián Aznar Clavería, Juez.  
Mariano Cruz Racaj, Suplente.

*Alberite.*

- D. Tomás Berdejo Barrios, Juez.  
Frontonio Domínguez Lázaro, Suplente.

*Albeta.*

- D. Serafin López Serrano, Juez.  
Raimundo Martínez Clavería, Suplente.

*Ambel.*

- D. Laureano Villabona Lajusticia, Juez.  
Mariano Peral Montorio, Suplente.

*Bisimbre.*

- D. Carlos Royo Pérez, Juez.  
Mariano Royo Esteban, Suplente.

*Boquiñeni.*

- D. Francisco Coscolla Blasco, Juez.  
Pedro Tabuenca Vinos, Suplente.

*Borja.*

- D. Francisco López Berdejo, Juez.  
Valentín Jiménez Clavería, Suplente.

*Bulbuenta.*

- D. Federico Latorre Luna, Juez.  
Julián García Jiménez, Suplente.

*Bureta.*

- D. Santiago Berdejo Sánchez, Juez.  
Dionisio Castellot Sánchez, Suplente.

*Calcena.*

- D. Bienvenido Gil y Gil, Juez.  
Tadeo Torrubia Martínez, Suplente.

*Fréscano.*

- D. Eustaquio Puértolas Armingol, Juez.  
Julio Oliver Bea, Suplente.

*Fuendejalón.*

- D. Agustín Liso Beltrán, Juez.  
Eufrasio Martínez Visús, Suplente.

**Partido judicial de Calatayud.***Alarba.*

- D. Antonio Costea Latorre, Juez.  
Vicente Muel Ballano, Suplente.

*Arándiga.*

- D. José Ramos Mon, Juez.  
Martín Gil Liarte, Suplente.

*Belmonte.*

- D. Manuel Nágara Herraz, Juez.  
Juan Antonio Pérez López, Suplente.

*Brea.*

- D. Amado Borobia Marqueta, Juez.  
Joaquín Asensio Ballestero, Suplente.

*Calatayud.*

- D. Lorenzo Justiniانو Gaspar y Lausín, Juez.  
Tomás Luis Clemente Melús, Suplente.

*Castejón de Alarba.*

- D. Santiago Franco Pérez, Juez.  
Juan Francisco Muñoz Muñoz, Suplente.

*Embú de la Ribera.*

- D. Lorenzo Lázaro Millán, Juez.  
Mariano Serrano Muñoz, Suplente.

*El Frasno.*

- D. Mariano Jimeno Monteagudo, Juez.  
Salvador Lázaro Maestro, Suplente.

*Gotor.*

- D. Antonio Vela López, Juez.  
Santiago López Vela, Suplente.

*Illueca.*

- D. Manuel Zavalo Conde, Juez.  
Gregorio Saldaño Ballestero, Suplente.

*Inogés.*

- D. Dámaso Asensio Marín, Juez.  
Manuel Martínez Cubero, Suplente.

*Jarque.*

- D. Francisco Vela Velilla, Juez.  
Juan Laborda Bosque, Suplente.

*Maluenda.*

- D. Pedro Ceamanos Pardos, Juez.  
Nicolás Bernal Olivés, Suplente.

*Mesones.*

- D. Raimundo Benedí Sisamón, Juez.  
Antonio Molinero Molinero, Suplente.

*Morata de Jiloca.*

- D. Antonio Costea Molinero, Juez.  
Cirilo Bendicho Gil, Suplente.

*Morés.*

- D. Santiago Yarza Ortiz, Juez.  
Antonio Sangrós Castillo, Suplente.

*Munébrega.*

- D. José María Lajusticia Checa, Juez.  
Juan Manuel Lajusticia Hernando, Suplente.

**Partido judicial de Cariñena.***Aguilón.*

- D. Ignacio Pola Becerril, Juez.  
Manuel Pola Ponz, Suplente.

*Aguarón.*

- D. Manuel Esponera Ortiz, Juez.  
Benito Salete Martínez, Suplente.

*Aladrén.*

- D. Juan Laín Mayoral, Juez.  
José Melguizo Agudo, Suplente.

*Longares.*

- D. Fulgencio Sancho Aranguren, Juez.  
Mariano Auré Losilla, Suplente.

*Luesma.*

- D. Manuel Jimeno Carod, Juez.  
Rafael Colás Roche, Suplente.

*Cariñena.*

- D. Galo Sáinz Izquierdo, Juez.  
Miguel Castán Jaime, Suplente.

*Cerveruela.*

- D. José Beltrán Andrés, Juez.  
José Vicente Sánchez, Suplente.

*Codos.*

- D. José Pérez Vicente, Juez.  
Leonardo Menés Miñano, Suplente.

*Cosuenda.*

- D. Jenaro Loscertales Navarro, Juez.  
Pascual Hernández España, Suplente.

*Encinacorba.*

- D. José Ruiz Morales, Juez.  
Pedro Gómez Parro, Suplente.

*Herrera.*

- D. Eduardo Brinquis Cameo, Juez.  
Modesto Felices Lucía, Suplente.

**Partido judicial de Caspe.***Caspe.*

- D. José Miravete Samper, Juez.  
Amalio Pérez Pérez, Suplente.

*Cinco Olivas.*

- D. Pascual Gracia Fando, Juez.  
Antonio Costa Terán, Suplente.

*Chiprana.*

- D. Pascual Martínez Rocés, Juez.  
Antonio Berges Piazuelo, Suplente.

*Escatrón.*

- D. Rafael Aparicio López, Juez.  
Marcelino Purroy Pina, Suplente.

*Fabara.*

- D. Vicente Alix Cirac, Juez.  
José Comas Suñer, Suplente.

**Partido judicial de Daroca.***Abanto-Pardos.*

- D. José Marco Hernando, Juez.  
Marcelino Pino Aranda, Suplente.

*Acered.*

- D. José María Lorente Hernando, Juez.  
José Gracia Lapuerta, Suplente.

*Aldehuela de Liestos.*

- D. Timoteo Blasco Sánchez, Juez.  
Juan Aranda Muñoz, Suplente.

*Anento.*

- D. Joaquín Herrera Gil, Juez.  
Ignacio Trail Gracia, Suplente.

*Atea.*

- D. Juan Manuel Lorente, Juez.  
Leoncio Lorente Soler, Suplente.

*Badules.*

- D. Manuel Bellido Hernando, Juez.  
Eugenio Vicente Sebastián, Suplente.

*Berrueco.*

- D. Feliciano Rubio Bruno, Juez.  
Saturnino Gracia Sebastián, Suplente.

*Cubel.*

- D. Cosme Ruiz Asensio, Juez.  
Julio Ormad Yagüe, Suplente.

*Las Cuerlas.*

- D. Manuel Sanz López, Juez.  
Feliciano Rubio Pardos, Suplente.

*Daroca.*

- D. Manuel Lorente Bernal, Juez.  
Joaquín Aspás Diego Madrazo, Suplente.

*Fombuena.*

- D. Pedro Zarazaga Tobajas, Juez.  
Pascual Mayoral Domingo, Suplente.

*Fuentes de Jiloca.*

- D. Francisco Acerete Lavilla, Juez.  
Gregorio Marco Montón, Suplente.

*Gallocanta.*

- D. José Bruno Cubero, Juez.  
Marcos Pardos Ballestín, Suplente.

*Langa.*

- D. Cesáreo Funes Valero, Juez.  
Cirilo Cebrián Arribas, Suplente.

*Lechón.*

- D. Victoriano Gómez Marco, Juez.  
Ruperto Gómez Beltrán, Suplente.

*Mainar.*

- D. Felipe Muñoz Pérez, Juez.  
Lorenzo Rubio Felipe, Suplente.

**Partido judicial de Egea.***Ardisa.*

- D. Esteban Tolosana Rivas, Juez.  
Antonio Moy Jiménez, Suplente.

*Asín.*

- D. Francisco Gil Burguete, Juez.  
Domingo Cortés Beltrán, Suplente.

*Biota.*

- D. Angel Villellas Abad, Juez.  
Isaac Iguaz Teinar, Suplente.

*Castejón de Valdejasa.*

- D. Cristóbal Arjol Navarro, Juez.  
Carmelo Calvo Perné, Suplente.

*Egea.*

- D. Zacarías Rafael Navarro, Juez.  
Felipe Ripollés Beamonde, Suplente.

*Erla.*

- D. José Lasierra Aznárez, Juez.  
Juan Barón Aznárez, Suplente.

*El Frago.*

- D. Joaquín Chóliz Vera, Juez.  
Francisco Pérez Violeta, Suplente.

*Farasdués.*

- D. Mariano Jiménez Lafita, Juez.  
Salvador Garcés Jiménez, Suplente.

*Layana.*

- D. Jorge Olóriz Cortés, Juez.  
Alejandro Cortés Murillo, Suplente.

*Luna.*

- D. Angel Garisa Olmos, Juez.  
Leandro Chóliz Vera, Suplente.

*Murillo de Gállego.*

- D. Ramón Fabós Muñoz, Juez.  
José Jordán Puente, Suplente.

*Malpicà.*

- D. Angel Villa Gamboa, Juez.  
Domingo Campos Campos, Suplente.

**Partido judicial de La Almunia.***Alagón.*

- D. José María de la Peña, Juez.  
Tomás López Calvo, Suplente.

*Alcalá de Ebro.*

- D. Matías Sancho Gómez, Juez.  
Gregorio García García, Suplente.

*Alfamén.*

- D. Federico Uzteaga Pérez, Juez.  
Adolfo Gil Arnal, Suplente.

*Almonacid de la Sierra.*

- D. Manuel Martínez López, Juez.  
Francisco Tejero Herrero, Suplente.

*Alpartir.*

- D. Timoteo Pascual Palacios, Juez.  
Timoteo Marín Palacios, Suplente.

*Bárboles.*

- D. Carmelo Medrano Mallén, Juez.  
José Begué Sánchez, Suplente.

*Bardallur.*

- D. José Lázaro Galiñdo, Juez.  
Ignacio Gil Esteruelas, Suplente.

*Botorrita.*

- D. Miguel Hernández Chama, Juez.  
Evaristo Benedico Sierra, Suplente.

*Cabañas.*

- D. León Manuel Almáu, Juez.  
Antonio González Almáu, Suplente.

*Chodes.*

- D. Agustín Serrano Maestro, Juez.  
Mariano Borniquel Marín, Suplente.

*Calatorao.*

- D. Mariano Tejero Orihuela, Juez.  
Mariano Villa Martínez, Suplente.

*Epila.*

- D. José Orcastegui Castelló, Juez.  
Alfonso Félix Gaspar, Suplente.

*Figueruelas.*

- D. Pascual Romeo Murillo, Juez.  
Isidoro López Anguás, Suplente.

*Grisén.*

- D. Juan Gómez Anadón, Juez.  
Evaristo Alegre García, Suplente.

*La Almunia.*

- D. Antonio Monreal Cuadrón, Juez.  
Francisco Castillo Marín, Suplente.

**Partido judicial de Plna.***Alborge.*

- D. Gerónimo García Lopez, Juez.  
Miguel Clavero Jiménez, Suplente.

*Alforque.*

- D. Jesús Puyoles Burillo, Juez.  
Jesús Berdala Lambea, Suplente.

*Almolda (La).*

- D. Gregorio Lavaila Carceller, Juez.  
Luciano Villagrasa Calvete, Suplente.

*Bujaraloz.*

- D. Miguel Usón Beltrán, Juez.  
Gregorio Rozas Mompeón, Suplente.

*Farlete.*

- D. Pascual Anoro Borraz, Juez.  
Fernando Lasheras Duarte, Suplente.

*Fuentes de Ebro.*

- D. Alejandro Viamonte Cortés, Juez.  
Justo Ramón Ayala, Suplente.

*Gelsa.*

- D. Eloy Falcón Prast, Juez.  
Antonio Orcayo Falcón, Suplente.

*Mediana.*

- D. Hilario Montanel Asta, Juez.  
Francisco Sánchez Pérez, Suplente.

*Monegrillo.*

- D. Francisco Martínez Almudevar, Juez.  
Julián Alfranca Peralta, Suplente.

**Partido judicial de Sos.***Artieda.*

- D. Inocencio Marraco Sancho, Juez.  
Jacinto Mancho Pérez, Suplente.

*Bagüés.*

- D. Cosme Vicén López, Juez.  
José Castiello Martínez, Suplente.

*Biel.*

- D. Andrés Lanzarote Bueno, Juez.  
Manuel Marco Bonaluque, Suplente.

*Castiliscar.*

- D. Pedro Tafalla Sánchez, Juez.  
Anselmo Murillo Irigoyen, Suplente.

*Escó.*

- D. Anastasio Argueda Sánchez, Juez.  
Gregorio Oláriz Eslava, Suplente.

*Fuencalderas.*

- D. Pedro de Miguel Visús, Juez.  
Francisco Lacambra Castoro, Suplente.

*Iserre.*

- D. Antonio Bezunartea Estremad, Juez.  
Francisco Labay, Suplente.

*Lobera.*

- D. Manuel Sanz Gabarrús, Juez.  
Juan José Campos Mayayo, Suplente.

*Longás.*

- D. Manuel Solana Momó, Juez.  
Mariano Solana Momó, Suplente.

*Lorbés.*

- D. Isidoro Orduna Campo, Juez.  
Rudesindo Arcas Fernández, Suplente.

*Luesia.*

- D. Vicente Pellicer Sánchez, Juez.  
Clemente Aragüés Navarro, Suplente.

*Miános.*

- D. Mariano Salvador García, Juez.  
Federico Pérez Salinas, Suplente.

**Partido judicial de Tarazona.***Alcalá de Moncayo.*

- D. Julián Aiso López, Juez.  
Manuel Aranda Melero, Suplente.

*Añón.*

- D. León Abadía Pérez, Juez.  
Mariano Gómara Vela, Suplente.

*Cunchillos.*

- D. Fidel Aznar Marco, Juez.  
Leoncio Villabona Mendoza, Suplente.

*El Buste.*

- D. Lorenzo Ruiz García, Juez.  
Teodoro Chueca Pardo, Suplente.

*Grisel.*

- D. Julián Flores Peña, Juez.  
Timoteo Magallón, Suplente.

*Los Fayos.*

- D. Julián Moya Gómez, Juez.  
Andrés Fuste García, Suplente.

*Litago.*

- D. Francisco Lahuerta Lahuerta, Juez.  
Mariano Rueda Domínguez, Suplente.

*Lituénigo.*

- D. Faustino Hernández Chueca, Juez.  
José Bayona Chueca, Suplente.

*Malón.*

- D. Vicente Domeco Baigorri, Juez.  
Fermín Angós Lahera, Suplente.

**Partido judicial del Distrito del Pilar.***Alfajarín.*

- D. Anselmo García Urbano, Juez.  
Jesús Jaria Rabedán, Suplente.

*Leciñena.*

- D. Federico Cervera Pérez, Juez.  
Valentín Marqueta Morales, Suplente.

*Pastriz.*

- D. Francisco Cortés Lis, Juez.  
Mateo Gavín Tabuénca, Suplente.

*Perdiguera.*

- D. Benito Sierra Ibáñez, Juez.  
Urbano Murillo Bazán, Suplente.

*Pilar.*

- D. Alfonso Castro Santoyo, Juez.  
Prudencio Romeo Cantero, Suplente.

**Distrito de San Pablo.***El Burgo de Ebro.*

- D. Gregorio Sanz, Juez.  
Agustín Anadón Soler, Suplente.

*Cadrete.*

- D. Guillermo Buil Lázaro, Juez.  
Fidel Campillo del Caso, Suplente.

*Cuarte.*

- D. Miguel Laserna Fatás, Juez.  
Francisco Fatás Cerrada, Suplente.

*La Joyosa.*

- D. Tomás Paul González, Juez.  
Manuel Arié Castillo, Suplente.

*María.*

- D. Ignacio Cadena Lapeña, Juez.  
Marcelino Julián Pintre, Suplente.

**ADJUNTOS****Partido judicial de Ateca.***Alconchel.*

- 1 D. Pascual Bailón Bailón.
- 2 Joaquín Bailón Alonso.
- 3 Antonio Lázaro Alonso.
- 4 Norberto Amo Rodrigálbarez.
- 5 Tomás Mateo Monge.
- 6 Juan Bailón Rodrigálbarez.

*Alhama.*

- 1 D. Matías Vinuesa Armé.
- 2 Leopoldo Vela Sancho.
- 3 Gabriel Gaspar Galón.
- 4 Joaquín Pozo Franco.
- 5 Nicolás Cornago Joven.
- 6 Victoriano Galindo Blasco.

*Aniñón.*

- 1 D. Domingo Lázaro Alejandro.
- 2 Tomás Marín Gonzalo.
- 3 Enrique Poner Sebastián.
- 4 Fulgencio Nuño Yagüe.
- 5 Mariano Sebastián Roy.
- 6 Francisco Poner Sebastián.

*Aranda de Moncayo.*

- 1 D. Manuel Andaluz García.
- 2 Bruno Abad Ruiz.
- 3 Lorenzo Ruiz Cabeza.
- 4 José Jiménez Gea.
- 5 Manuel Galón Moreno.
- 6 Pedro Pérez Moreno.

*Ariza.*

- 1 D. Juan Antonio Velázquez Ortega.
- 2 José Ariza Remacha.
- 3 Martín Sierra Tirado.
- 4 Pablo Monge Lafuente.
- 5 Manuel Ramírez Monge.
- 6 José Remacha Vela.

*Ateca.*

- 1 D. Baldomero Benito Sanz.
- 2 Ricardo Gil Pérez.
- 3 Salvador Trigo García.
- 4 Hermenegildo González Sánchez.
- 5 Victoriano Molinero Trigo.
- 6 José María Pérez Júdez.
- 7 Ramón Semper Sierra.

- 8 D. Antonio Ibáñez Bueno.
- 9 Antonio Campos Bonasa.
- 10 Desiderio Alvaro Ladrón.
- 11 Benjamín Benedicto Calvo.
- 12 José Bermúdez Marco.

*Berdejo.*

- 1 D. Evaristo Andrés Gómez.
- 2 Julio García Gómez.
- 3 Rafael Escribano Llorente.
- 4 Pablo Rubio García.
- 5 Gaudioso Sánchez Maza.
- 6 Pascasio Escribano Rubio.

*Bijuesca.*

- 1 D. Domingo Ibáñez Pascual.
- 2 Pascual Salas Pascual.
- 3 Francisco Pola Lasheras.
- 4 Juan Gómez Martínez.
- 5 Francisco García Muñoz.
- 6 Nicolás Martínez García.

*Bordalba.*

- 1 D. Miguel Henar Gregorio.
- 2 Mariano Moreno Lozano.
- 3 Pablo Martínez Morales.
- 4 Julián Gil Jiménez.
- 5 Pedro Esteras Gregorio.
- 6 Marcos Sáinz García.

*Bubierca.*

- 1 D. Basilio Horna Molina.
- 2 Hipólito Bueno Marqués.
- 3 Francisco López Alonso.
- 4 Domingo Velilla Laguna.
- 5 Francisco Henar Lázaro.
- 6 Fermín Bailón Bosque.

*Cabolafuente.*

- 1 D. Juan L. Enguita Enguita.
- 2 Celestino Benito Castejón.
- 3 Vicente Atance Atance.
- 4 Gumersindo Mateo Arguedas.
- 5 Hipólito Hernández Marco.
- 6 Victoriano Benito Mateo.

*Calmarza.*

- 1 D. Manuel Ruiz Pérez.
- 2 Santiago Escolano Moreno.
- 3 Custodio Cebolla Alonso.
- 4 Pedro Pérez Escolano.
- 5 Alberto Pérez Baquedano.
- 6 Vicente Escolano Nieto.

*Campillo.*

- 1 D. Aniceto Colás Cunchillos.
- 2 Pedro García Alonso.
- 3 Juan P. Pérez Abad.
- 4 Romualdo Bueno Alda.
- 5 Pedro Ibáñez García.
- 6 Isidoro Pérez.

*Carenas.*

- 1 D. Sixto Minguijón Melendo.
- 2 Agustín Aparicio Vallejo.
- 3 Germán Casado Navarro.
- 4 Pascual Tirado Romero.
- 5 José López Tirado.
- 6 José Casado Tirado.

*Castejón de las Armas.*

- 1 D. Basilio Romero Martínez.
- 2 Manuel Mateo Lozano.

- 3 D. Fulgencio Langa Ballesteros.
- 4 Celedonio Fordaz Heredia.
- 5 Angel Martínez Pérez.
- 6 José Lacarta Pomareta.

*Cervera de la Cañada.*

- 1 D. José Marco Abad.
- 2 Juan V. Jiménez Francia.
- 3 Vicente Meléndez Lozano.
- 4 Nicolás Lapeña Blasco.
- 5 Fermín Soria García.
- 6 Francisco Soria Martín.

*Cetina.*

- 1 D. Emeterio Pinilla Fajardo.
- 2 Antonio Aguilera Monge.
- 3 Antonio Donoso Latorre.
- 4 Miguel Garyán Pérez.
- 5 Pedro Hernando Pelegrín.
- 6 Aniceto Lázaro Lázaro.

*Cimballa.*

- 1 D. Juan Alonso Benedí.
- 2 Ignacio Gonzalo Solanas.
- 3 Bienvenido López Alonso.
- 4 Fernando Alda Benedí.
- 5 Andrés Benedí Colás.
- 6 Julio Enguita Blancas.

*Clarés.*

- 1 D. José Mancebón Felipe.
- 2 Agustín Barbero Andrés.
- 3 Bartolomé Pérez Serrano.
- 4 Mateo Felipe Andaluz.
- 5 Eusebio Yagüe Díez.
- 6 Ambrosio Sancho Felipe.

*Cotamina.*

- 1 D. Antonio Tirado Torralba.
- 2 Vicente Granada Arcos.
- 3 Vicente Ezpeleta Pascual.
- 4 Matías Ezpeleta Fernández.
- 5 Mariano Horna Arcos.
- 6 Celestino Arcos Polo.

*Embú de Ariza.*

- 1 D. Eusebio Gómez Morlanes.
- 2 Pascual Pola Vieioso.
- 3 Luciano Esteras Gómez.
- 4 Matías Jiménez Gomara.
- 5 Constancio Gómez Latorre.
- 6 Laureano Lasheras Latorre.

*Godojos.*

- 1 D. Florencio Moreno Esteban.
- 2 Calixto Gómez Salvador.
- 3 Juan Arribas Herrero.
- 4 Antonio Gálvez Jimeno.
- 5 Reimundo Alda Cebolla.
- 6 Juan Tomás Acenda.

*Ibdes.*

- 1 D. Andrés Labona Uргуúa.
- 2 León Lorente Pérez.
- 3 Manuel Guajardo Ibáñez.
- 4 Daniel Solanas Sinusia.
- 5 Eusebio Donoso Sánchez.
- 6 Manuel Duce Bueno.

*Jaraba.*

- 1 D. José Monge Benedí.
- 2 Bernabé Bueno Cebolla.
- 3 Juan J. Benedí Tomás.

- 4 D. Vicente Murallas Remacho.
- 5 Bartolomé Benedí Ibáñez.
- 6 Manuel Martín Romero.

*La Vilueña.*

- 1 D. Aureliano Bernal Hernando.
- 2 Aurelio Sebastián Tomey.
- 3 Gregorio Ibáñez Alda.
- 4 Valero Perales Estella.
- 5 Mariano Cabrerizo Hernando.
- 6 Melitón Cuenca Revuelto.

*Malanquilla.*

- 1 D. Patricio Martínez Portero.
- 2 Tomás Cisneros Martínez.
- 2 Sotero Sánchez Sánchez.
- 4 Lino Cisneros Soria.
- 5 Daniel Martínez Barrio.
- 6 Blas Asensio Hernández.

*Monreal de Ariza.*

- 1 D. Andrés Remacha Labanda.
- 2 Pedro Polo Gaceo.
- 3 Mariano Lanero Utrilla.
- 4 Juan Millán Semper.
- 5 Gabriel Gaceo Gaceo.
- 6 Emilio Ruiz Burgos.

*Monterde.*

- 1 D. José Gonzalo Lázaro.
- 2 Paulino Acero Alda.
- 3 Mariano Colás Solanas.
- 4 Dámaso Solanas Lorente.
- 5 Pascual Jimeno Pérez.
- 6 Pascual Sicilia Andrés.

*Moros.*

- 1 D. Jerónimo Hidalgo Fernández.
- 2 José Lacal Navarro.
- 3 Manuel Zudez Domínguez.
- 4 Manuel Hidalgo Ojuel.
- 5 Félix García Morales.
- 6 Domingo López García.

*Nuévalos.*

- 1 D. Francisco Bueno López.
- 2 Manuel Peiro Cuenca.
- 3 Juan Polo Aragonés.
- 4 Romualdo Blasco Aranda.
- 5 Pascual Alonso Blasco.
- 6 José Martínez Liarte.

*Oseja.*

- 1 D. Severino Lezcano Gregorio.
- 2 Manuel García Roy.
- 3 Faustino García García.
- 4 Maximino Roy Monreal.
- 5 Miguel Gregorio Nargas.
- 6 Celedonio Gaspar Rivas.

*Pozuel de Ariza.*

- 1 D. Eugenio de Gregorio Remacha.
- 2 Cosme Chamarro Lite.
- 3 Fermín Ruiz Ballano.
- 4 Leonardo Sánchez Millán.
- 5 Manuel Ruiz Rodríguez.
- 6 Anacleto Millán Alcalde.

*Sisamón.*

- 1 D. Ignacio Marco Mendoza.
- 2 Marcos Escolano Cebolla.
- 3 Vicente Espeja Monge.
- 4 Bartolomé Castejón Bartolomé.

- 5 D. Nicolás Aragón Lázaro.  
6 Pedro Mendoza Mendoza.

*Torrehermosa.*

- 1 D. Miguel Jubero Larena.  
2 Juan José Rodrigo Polo.  
3 Teófilo Arquedos Lázaro.  
4 Silvestre Lázaro García.  
5 Domingo Valtueña García.  
6 Paulino Lázaro García.

*Torrelapaja.*

- 1 D. Gregorio Lorente Andrés.  
2 Ambrosio Lorente Caballero.  
3 Florencio Jimeno Caballero.  
4 Francisco Pitieñas Lamata.  
5 Jesús Muñoz Ibáñez.  
6 Isidoro Muñoz Barrera.

*Torrijo de la Cañada.*

- 1 D. Melquiades Soriano Carrera.  
2 Tomás Sevilla Herrero.  
3 Vicente Velilla Millán.  
4 José Aguarón Torrubia.  
5 Elías Sánchez Sánchez.  
6 Manuel Polo Fortea.

*Valtorres.*

- 1 D. Francisco Torres Bernal.  
2 Pascual Sánchez Morláns.  
3 José María Bernal Bernal.  
4 Florencio Bernal Sebastián.  
5 Pascual Millán Blasco.  
6 Anselmo Sebastián.

*Villalengua.*

- 1 D. Eustaquio Acón Benedicto.  
2 Amado Pérez Bergara.  
3 Francisco Calvo Cubero.  
4 Mariano García Portero.  
5 Julián Arguedas Pérez.  
6 Manuel Galindo Villarroya.

*Villarroya de la Sierra.*

- 1 D. Agustín Espiago Serrano.  
2 Pedro Polo Aranda.  
3 Joaquín Remacha Laguna.  
4 Dámaso Cardiel Gómez.  
5 Joaquín Giménez Aranda.  
6 Ramón Cestero Cestero.

**Partido judicial de Belchite.***Almonacid de la Cuba.*

- 1 D. Joaquín Soriano Laguardia.  
2 Agustín Pardo Antorán.  
3 Luis García Curiel.  
4 Domingo Pardo Martínez.  
5 Leandro Soriano Peña.  
6 Antonio Ordoñas Mínguez.

*Almocheuél.*

- 1 D. Mariano Pina Esteban.  
2 Ignacio Jubier de Blesa.  
3 Manuel Bernal Bruñeu.  
4 Antonio Reinao Bellido.  
5 Manuel Clavero Gotor.  
6 Lázaro Clavero Garralaga.

*Azuara.*

- 1 D. Jacinto Alconchel Ezquerra.  
2 Isidro Ansón Marín.  
3 Francisco Martín Gracia.

- 4 D. Mariano Cuevas Lahoz.  
5 Francisco Baquero Ansón.  
6 Pascual Alcalá Barreras.

*Belchite.*

- 1 D. Valero Soler Martínez.  
2 Eusebio Artigas Naval.  
3 José García Gómez.  
4 Francisco Suárez Serrano.  
5 Pascual Marqués Buil.  
6 Manuel Pérez Calalán.  
7 Ruperto Jericó Aznar.  
8 José Calvo Garcés.  
9 Fernando Jaime León.  
10 Mariano Cameo Calvo.  
11 Antonio Velilla Polo.  
12 Norberto Cólera Asensio.

*Codo.*

- 1 D. Pedro Ferrer Lapuerta.  
2 Martín Julián Burillo.  
3 Agustín Oria Burgos.  
4 Tomás Martín Palacios.  
5 Felipe Ferrer Salvador.  
6 Lorenzo Salinas Ascaso.

*Fuendetodos.*

- 1 D. Salvador Salueña Gracia.  
2 Sixto Grasa Jimeno.  
3 Inocencio Navarro Notivol.  
4 Valero Aznar Val.  
5 Mariano Gracia Royo.  
6 Santiago Aznar Pelegrín.

*Jaulín.*

- 1 D. Modesto Tandez Burdío.  
2 Felipe Lobera Casas.  
3 Mariano Aliaga Pilar.  
4 Simón Gil Grasa.  
5 Casimiro Bailera Gállego.  
6 Federico Calvo Casas.

*Lagata.*

- 1 D. Justo Royo Lafoz.  
2 Jaquín Ortilles Mairal.  
3 Isidro Belenguer Labuena.  
4 Julio Pérez.  
5 Manuel Tomás Lázaro.  
6 Hilario Lahoz Lázaro.

*Moneva.*

- 1 D. Domingo Ordoñas Carod.  
2 Angel Calvo Domingo.  
3 Manuel Paracuellos Arnal.  
4 Antonio Lerín Marín.  
5 José Paracuellos Paracuellos.  
6 Jacinto Paracuellos Dueso.

*Moyuela.*

- 1 D. José Bordonaba Nager.  
2 Emilio Lapuerta Palacios.  
3 Ciriaco Pérez Royo.  
4 Vicente Gadea Finol.  
5 Francisco Burriel Beltrán.  
6 Vicente Baquero Navarro.

*Lécera.*

- 1 D. Manuel Enfedaque Extrada.  
2 Pascual Pinol Boj.  
3 José Lamarca Samper.  
4 Angel Espallargas Abella.  
5 Fulgencio Vinaja Alfonso.  
6 Bernardo Clemente Sevil.

*Letux.*

- 1 D. Amadeo Paradas Expósito.
- 2 Mauricio Tella Artigas.
- 3 José González Montalbán.
- 4 José Mínguez Izquierdo.
- 5 Manuel González Artigas.
- 6 Blas Ansón Gracia.

*Plenas.*

- 1 D. Pedro Plou Luño.
- 2 Pascual Sancho Romeo.
- 3 José Luño Ortín (2.º)
- 4 Francisco Martín Luño.
- 5 Marcelino Bonafonte Sancho.
- 6 Juan Martínez Sancho.

*Puebla de Albornón.*

- 1 D. Claudio Bernal Laporta.
- 2 Mariano Uche Ordovás.
- 3 José Salvador Vidal.
- 4 Joaquín Lamarca Olmos.
- 5 Manuel Gálvez Bielsa.
- 6 Paulino Salvador Plou.

*Samper del Salz.*

- 1 D. Celestino Royo Cubero.
- 2 Tomás Lahoz Izquierdo.
- 3 Javier Gracia Paesa.
- 4 Santiago Royo Cubero.
- 5 Evaristo Royo Luesma.
- 6 Carlos Luesma Cubero.

*Valmadrid.*

- 1 D. Antonio Salvador Pina.
- 2 Agustín Rabinal Sierra.
- 3 Juan Montanel Hasta
- 4 Joaquín Mairal Teresa.
- 5 Victorino López López.
- 6 Antonio Zaragozano Uche.

*Villar de los Navarros*

- 1 D. Telesforo Redondo Arcillero.
- 2 Joaquín Sanz Sanz.
- 3 Narciso Peña Lucía.
- 4 Francisco Segura Gonzalvo.
- 5 Agustín Peña Lucía.
- 6 Andrés Ezquerria Lucía.

**Partido judicial de Borja.***Agón.*

- 1 D. Francisco Colás Carranza.
- 2 Enrique Carranza Bea.
- 3 Alberto Aróstegui Sarría.
- 4 Gregorio Carranza Carranza.
- 5 Gregorio Sarría Carranza.
- 6 Juan Carranza Medina.

*Ainzón.*

- 1 D. Angel Calvete Sopena.
- 2 Valero Aranda Chueca.
- 3 Jorge Calvete Cruz.
- 4 Eusebio Ibáñez Baguena.
- 5 Fidencio Zaloya Bellido.
- 6 Santiago Pardo Jiménez.

*Albeta.*

- 1 D. Camilo Tabuena Martínez.
- 2 Felipe Chamono Ortiz.
- 3 Mariano Aznar Jiménez.
- 4 Justo Tabuena Pellicer.
- 5 Manuel Baya Bisano.
- 6 Alejo López Serrano.

*Alberite.*

- 1 D. Santos Tolosa Sánchez.
- Vicente López Lagarrá.
- Andrés Lázaro Martínez.
- 6 Ezequiel Alcega Martínez.
- 5 Valentín Vicente Lite.
- 4 Gregorio Lite Fraca.

*Ambel.*

- 1 D. Lucas Zapata Candado.
- 2 Elías Martínez Mendoza.
- 3 Ponciano Berna Zapata.
- 4 Félix Aranda Ruverte.
- 5 Pedro Villabona Lajusticia.
- 5 Crispín Aragón Casanoya.

*Bisimbre.*

- 1 D. Anselmo Sorralde Sorna.
- 2 José Royo Sola.
- 3 Macario Pérez Sorralde.
- 4 Manuel Aróstegui.
- 5 Roque Torres Navarro.
- 6 Emilio Royo Yoldi.

*Boquiñeni.*

- 1 D. Pedro Matute Salzona.
- 2 Emilio Pérez Moreno.
- 3 Pascual Pérez Alcazón.
- 4 Enrique Carcas Chueca.
- 5 Mariano Cuartero Cunchillos (2.º).
- 6 Florencio Latorre Castro.

*Borja.*

- 1 D. Santiago Viamonte Lacilla.
- 2 Florencio Cascán Alda.
- 3 José Miquel Uchaga.
- 4 Antonio Pascual Sanjuán.
- 5 Dionisio Ruiz Quevedo.
- 6 Daniel Alcobilla Romano.
- 7 Mariano Lerín Sanjuán.
- 8 José Mayeste Aguilera.
- 9 Honorato Suñen Catarecha.
- 10 Ricardo Otín Sánchez.
- 11 Manuel Villafranca Aragón.
- 12 Marcelino Cardona Ibáñez.

*Bullbunte.*

- 1 D. Pedro Clavería Bayo.
- 2 Ignacio Melero Tribes.
- 3 Silverio Abad Abad.
- 4 Juan Pellicer Olmedo.
- 5 Fortunato Abad Sebastián.
- 6 Agustín Domínguez García.

*Bureta.*

- 1 D. Manuel Madurga Domínguez.
- 2 Ignacio Berdejo Sarría.
- 3 Pedro Lasheras Guillén.
- 4 Pascual Domínguez Alaga.
- 5 Zacarías Borobia Lite.
- 6 Doroteo Sánchez Martínez.

*Calcena.*

- 1 D. Justo Navarro Modrego.
- 2 Manuel Marco Pérez (1.º).
- 3 Julián Garcés Belver.
- 4 Amado Ostalé Lapuente.
- 5 Alfredo Gil Mediel.
- 6 Aurelio Modrego Pérez.

*Fréscano.*

- 1 D. Mariano Pascual Tolosa.
- 2 Pedro López Caños.
- 3 Martín Carranza Medina.
- 4 Joaquín Jiménez Beltrán.
- 5 Cesáreo Bermejo Mayayo.
- 6 Pedro Cuartero Cuartero.

*Fuendejalón.*

- 1 D. Domingo Martínez García.
- 2 Pablo Aznar Rodríguez.
- 3 Bernardo Chueca Sancho.
- 4 Santiago Manero Zueco.
- 5 Melchor Martínez Borobia.
- 6 Lázaro Aznar Martínez.

*Gallur.*

- 1 D. Narciso Atienza Simón.
- 2 Paulino Asín Calavia.
- 3 José Oliva Sierra.
- 4 Pascual Sierra Zalaya.
- 5 Hermenegildo Anguas Torres.
- 6 Pedro Tobar Sanjuán.

*Luceni.*

- 1 D. Domingo Santos Herrando.
- 2 Leonardo San Lafuente.
- 3 Basilio Andía Romeo.
- 4 Manuel Jiménez Villanova.
- 5 Ibo García San.
- 6 Serafín Lacosta Gonzalo.

*Magallón.*

- 1 D. Antonio Yoldi Lafuente.
- 2 Cesáreo Salvador Redondo.
- 3 Ramón Salvador Morales.
- 4 Sebastián Gálvez Andrés.
- 5 Bonifacio Albayceto Lapuente.
- 6 Sixto Magallón Redondo.

*Maleján.*

- 1 D. Valentín Aguirre Olavoeta.
- 2 Valeriano Sanmartín Gabás.
- 3 Mariano San Juan Almau.
- 4 Andrés Moros Sanmartín.
- 5 Mariano Murillo Sanmartín.
- 6 Marcelo San Juan Almau.

*Mallén.*

- 1 D. Santos Ibáñez Gotor.
- 2 Felipe Gotor Becas.
- 3 Santiago Zapatería Pueyo.
- 4 Isidoro Palacios Ros.
- 5 Benito Laporta Ramírez.
- 6 Manuel de Ena García.

*Novillas.*

- 1 D. Esteban López Chaure.
- 2 Florencio Gotor Villanueva.
- 3 Manuel Sánchez Lázaro.
- 4 Antonio Añafios Gracia.
- 5 Ramón Alba Villanueva.
- 6 Domingo Chaure Villanueva.

*Pomer.*

- 1 D. Juan Pablo Cisneros.
- 2 Juan Lezoano Modrego.
- 3 Antonio Cisneros.
- 4 Agustín Pérez Modrego.
- 5 Mariano Perales Pérez.
- 6 Domingo Muñoz Lezoano.

*Pozuelo.*

- 1 D. Juan Pola Ramón.
- 2 Florentino Aznar Heredia.
- 3 Romualdo Huerta Pablo.
- 4 José Guitarte Jarreta.
- 5 Juan José Cuartero Fernández.
- 6 Dionisio Espligares Salvador.

*Tubuénca.*

- 1 D. Melchor Badía Sanmartín.
- 2 Martín Cruz Lanuza.
- 3 Celestino Pérez Zapata.
- 4 Martín Román Laborda.
- 5 José Pérez Pasamar.
- 6 Emilio Román Laborda.

*Purujosa.*

- 1 D. Fermín Sanjuán Sanjuán.
- 2 Emilio Calonge Marín.
- 3 Juan Villarroya Sánchez.
- 4 Vicente Tormes Vera.
- 5 Martín Clemente Sanmartín.
- 6 Miguel Villarroya Sanjuán.

*Talamantes.*

- 1 D. Gregorio Pérez Bona.
- 2 Epifanio Chueca Villarroya.
- 3 Manuel Villarroya Bona.
- 4 Valero Ibáñez Millán.
- 5 Faustino Chueca Romanos.
- 6 Román Romanos Millán.

*Trasobares.*

- 1 D. Pedro Mediel Gil.
- 2 Rufo Bercebal Torrubia.
- 3 Benito Aznar Millán.
- 4 Aquilino Blasco Herrero.
- 5 Pedro Bueno Pérez.
- 6 Silvestre Caravantes Laborda.

**Partido judicial de Calatayud.***Alarba.*

- 1 D. Vicente Muel Cebrián.
- 2 Mariano Aranda Piqueras.
- 3 Felipe Piqueras Aranda.
- 4 Félix Barra Peiro.
- 5 Blas Grima Tajada.
- 6 Valero Torralba Estremera.

*Arándiga.*

- 1 D. Vicente Martínez Moreno.
- 2 Paulino Domingo Delgado.
- 3 Nicolás Martínez Lafuente.
- 4 Antonio Moreno Trasobares.
- 5 Vicente Andrés Molinero.
- 6 Cristóbal Bayo García.

*Belmonte.*

- 1 D. Florencio Francia García.
- 2 Manuel Vera Moreno.
- 3 Tomás Pelleger Pascual.
- 4 Francisco Rodrigo Tejero.
- 5 Mariano Molina Soler.
- 6 Joaquín Jimeno Molina.

*Brea.*

- 1 D. Florencio Benedí Barcelona.
- 2 Francisco Pinilla Marqueta.
- 3 Joaquín Puertas Marín.
- 4 Manuel García Serrano.
- 5 Víctor Moreno Hidalgo.
- 6 Pedro Casaus Serrano.

*Calatayud.*

- 1 D. Tomás Feliz Eito.
- 2 Alberto García Biota.
- 3 Celestino López Guajardo.
- 4 Mariano Gaspar Lausín.
- 5 Hilario Ubiezgo Lacana.
- 6 Malaquías Marco Velilla.
- 7 Antonio Jimeno Soto.
- 8 Antonio Larripa Jimeno.
- 9 José Fernández Lonquín.
- 10 Ramón Sancho Langa.
- 11 Gregorio Díez Lasala.
- 12 Francisco Castro Jaime.

*Castejón de Alarba.*

- 1 D. Esteban Santed Peiro.
- 2 José Gállego Marta.
- 3 Pedro Agudo Romeo.
- 4 Teodoro Baquedano Agudo.
- 5 Santiago Muel Domínguez.
- 6 Pascual Aranda Roma.

*Embid de la Ribera.*

- 1 D. Pedro Gil Lázaro.
- 2 Marcelino Hernández Gil.
- 3 Vicente Morales Tejero.
- 4 Marcelino Lázaro Morales.
- 5 José Perdius Crespo.
- 6 Bernardino Monreal Cebrián.

*El Frasno.*

- 1 D. Antonio Fabro Jimeno.
- 2 Antonio Becerril Marín.
- 3 Raimundo Pablo Cubero.
- 4 Isidro Cubero Blas.
- 5 Agustín Romero Monteagudo.
- 6 Santiago Cubero Velilla.

*Gotor.*

- 1 D. Baldomero Marín Forcén.
- 2 Domingo López Vela.
- 3 Domingo Martínez Forcén.
- 4 Dionisio Marín Marín.
- 5 Eusebio Marín Marín.
- 6 Andrés Marín Tobaja.

*Illueca.*

- 1 D. Ambrosio Asensio García.
- 2 Andrés Marín Sancho.
- 3 Eleuterio Pinilla Urbano.
- 4 Gonzalo Vicente Navarro.
- 5 Manuel Vicente de Vira Vicente.
- 6 Felipe Marco Becerril.

*Inogés.*

- 1 D. Victorio Jimeno Boned.
- 2 José Díez López.
- 3 Ruperto Cebrián Hernández.
- 4 Isaac Cubero Castrillo.
- 5 Santiago Castillo Condón.
- 6 Mariano Cortés Ceamanos.

*Jarque.*

- 1 D. Tomás Germán Fabal.
- 2 Nicolás Marín Marquina.
- 3 Serapio Marco Becerril.
- 4 Antonio Izquierdo Marquina.
- 5 Isidro García Deba.
- 6 Pablo Sebastián Ibáñez.

*Maluenda.*

- 1 D. Manuel Calvo Duce.
- 2 Mariano Roy Cruz.
- 3 Antonio Pérez Alonso.
- 4 Gregorio Pérez García.
- 5 Felipe López Ibáñez.
- 6 Pascual Ibáñez Francia.

*Mesones.*

- 1 D. Melchor Cimorra Sánchez.
- 2 Rafael Marco Sisamón.
- 3 Pedro Cimorra Andrés.
- 4 Jaime Ramos Marco.
- 5 Patricio Huera Molinero.
- 6 Eustaquio Chueca Marco.

*Morata de Jiloca.*

- 1 D. León Ortíz Fuentes.
- 2 Antonio Alda Lorés.
- 3 Prudencio Rodrigo Ramírez.
- 4 Pablo García Tomás.
- 5 Miguel García Lorente.
- 6 Luis Gómez Urrea.

*Morés.*

- 1 D. Domingo Serrano Yarza.
- 2 Francisco Rodrigo Gasca.
- 3 José Nonay Caballero.
- 4 Cipriano Serrano Ibáñez.
- 5 Timoteo Ortiz Joven.
- 6 Felipe Velilla Yus.

*Munébrega.*

- 1 D. Dámaso Cuenea Hernández.
- 2 Domingo Andrés Mateo.
- 3 Gregorio Gil Turra.
- 4 Julián Bueno Gil.
- 5 León Ramón Bueno.
- 6 Pascual Rubio Bueno.

*Nigüella.*

- 1 D. Juan Andrés Molinero.
- 2 Felomeno Marín Sánchez.
- 3 Manuel Andrés Andrés.
- 4 Julio Unca Ostáriz.
- 5 Lorenzo García Marín.
- 6 Juan Marín Andrés.

*Olés.*

- 1 D. Mariano García Ustero.
- 2 Domingo Crespo Fuentes.
- 3 Esteban Pardos Guerrero.
- 4 Elisardo Herrero Gómez.
- 5 Luis Morales Arregui.
- 6 Angel Morlanes Guerrero.

*Osera.*

- 1 D. Cecilio Alba Tejero.
- 2 Sabino Barrancos Jimeno.
- 3 Demetrio García Garza.
- 4 Pedro Castillo Alba.
- 5 Vicente Tejero Rodrigo.
- 6 Justo Pablo Pérez.

*Paracuellos de Jiloca.*

- 1 D. Nicolás Urbano Blancas.
- 2 Manuel de Francia Blancas.
- 3 Joaquín Blancas Requeno.
- 4 Saturnino España Berbegal.
- 5 Antonio Gormaz Pardos.
- 6 Manuel Erruz Morata.

*Paracuellos de la Ribera.*

- 1 D. Mannel Tejero Franco.
- 2 Hilario Monreal Sánchez.
- 3 Manuel Pérez Monreal.
- 4 Gabriel Velilla.
- 5 Manuel Pérez Garcés.
- 6 Joaquín Monreal.

*Purroy.*

- 1 D. Joaquín Magdalena Ibáñez.
- 2 Emeterio Armas Marín.
- 3 Pablo Ibáñez Cabello.
- 4 Santos Langa Marín.
- 5 Manuel Rodolán Andaluz.
- 6 Mariano Gutiérrez Pérez.

*Santa Cruz de Grio.*

- 1 D. Gregorio Gracia Serrano.
- 2 Urbano Jimeno Barranco.
- 3 Pantaleón Barranco Gómez.
- 4 Anselmo Barranco Gaudioso.
- 5 Vicente Hernández Jiménez.
- 6 Angel Castillo Vicente.

*Saviñán.*

- 1 D. Manuel Franco Vallejo.
- 2 Domingo Lasierra Ciorra.
- 3 Matías Nonay Peiro.
- 4 Antonio Lafuente Franco.
- 5 Manuel Nonay Peiro.
- 6 Iñigo Gracián Marco.

*Sediles.*

- 1 D. Juan Manuel Jacobo Andrés.
- 2 Juan Blasco Blasco.
- 3 Bernardino Blasco Blasco.
- 4 Modesto Pablo Gracia.
- 5 Julián Gómez Longares.
- 6 Antonio Ceamanos Pablo.

*Sestrica.*

- 1 D. Pedro Uriel López.
- 2 Eusebio Miñana Gaspar.
- 3 Santiago Lasierra López.
- 4 Pascual Sánchez Mateo.
- 5 Nicolás Forcén Lasierra.
- 6 Pedro Roy Forcén.

*Terrer.*

- 1 D. Bernardino Magaña Pelegrín.
- 2 Luis García Blasco.
- 3 Manuel Andrés Duce.
- 4 Domingo Ibáñez Muñoz.
- 5 Manuel Calvo Sánchez.
- 6 Eugenio Lozano Alcolea.

*Tierga.*

- 1 D. Simón Gil Portero.
- 2 Lorenzo Martínez Cabello.
- 3 Pedro Martínez Perales.
- 4 Gerónimo Sisamón Martínez.
- 5 Marcelino Sierra Molinero.
- 6 Gregorio Grávalos Adán.

*Tobed.*

- 1 D. Lucas Condón Barranco.
- 2 Ramón Palazón Lázaro.
- 3 José Arnal Pellés.
- 4 Manuel Lobez Casas.
- 5 Iñigo Franco Millán.
- 6 Francisco Clemente Millán.

*Torraiba de Ribota.*

- 1 D. Cipriano Marco Toro.
- 2 José Barranco Ibáñez.
- 3 Lorenzo Ibáñez Ibáñez.
- 4 Tomás Pablo Sos.
- 5 Paterno Martínez Polo.
- 6 Manuel Guirles Estella.

*Velilla de Jiloca.*

- 1 D. Roque Catalán Gil.
- 2 Pablo Simón Soler.
- 3 José España Costea.
- 4 Jorge Simón Soler.
- 5 Leoncio Longares Bernal.
- 6 Tomás de Jesús.

*Villalba.*

- 1 D. Santiago Condón García.
- 2 Francisco Pérez Marina.
- 3 Evaristo Agudo Jimeno.
- 4 Román de San Baldomero.
- 5 Ramón Ceamanos Pablo.
- 6 Andrés García Aldea.

*Viver de la Sierra.*

- 1 D. Francisco Jiménez Arévalo.
- 2 Cipriano Cabello Monga.
- 3 Manuel Benedí Güera.
- 4 Pedro López Cabello.
- 5 Manuel Arévalo Liarte.
- 6 Eusebio Sancho Perales.

*(Concluirá.)*SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA  
DE ZARAGOZAEscalafón provincial de maestros  
para el bienio de 1914-1915.*Maestros que proceden de otras provincias.*

De conformidad a lo que dispone el artículo 196 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, y el 7.º del Real decreto de 27 de abril de 1877, se anuncian para su provisión entre maestros y maestras de escuelas nacionales que habiendo figurado en una de las tres primeras categorías del Escalafón en otras provincias quieran ingresar en la de ésta en plazas de igual categoría a la disfrutada y que ahora se anuncian.

**Maestros.**

- 1.ª Categoría.— Méritos: números 2 y 4.
- 2.ª Categoría.— Antigüedad: número 19.— Méritos: número 8.
- 3.ª Categoría.— Antigüedad: números 35, 37 y 69.— Méritos: números 4, 28 y 34.

**Maestras.**

- 1.ª Categoría.— Antigüedad: números 1 y 5.
- 2.ª Categoría.— Antigüedad: números 5 y 11.
- 3.ª Categoría.— Antigüedad: números 1, 3, 5, 21, 27 y 33.— Méritos: número 28.

Las instancias de los aspirantes se dirigirán a la Sección en el plazo de treinta días acompañadas del Título administrativo correspondiente o certificado en que se acredite haber figurado ya en otras provincias en la categoría que ahora se solicita en ésta y hoja de servicio.

Las plazas que resulten desiertas se volverán a anunciar para que puedan solicitarlas los maestros de escuelas nacionales de la provincia que quieran ascender por antigüedad o mérito o ingresar por 1.ª vez en 3.ª categoría.

De este modo, si se proveyeran todas las vacantes de alguna categoría, como es posible, con excedentes que procedan de otra provincia, se evitaría a los de ésta que hubieran de pedir el ascenso, gastos y molestias, ya que aquéllos tienen preferencia.

Las vacantes se han producido en los años 1912 y 1913 y sólo pueden aspirar a las mismas aquellos maestros que, además de haber figurado, como ya antes queda dicho, en otras provincias en igual categoría, hayan empezado a servir en ésta antes de 1.º de enero de 1914.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1915.—El Jefe de la Sección, Juan Francisco Rello.

## SECCION SEXTA

### Aniñón.

Por espacio de quince días, contados desde hoy, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales de este pueblo formado para el año próximo de 1916, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y hacerse las reclamaciones que se consideren justas.

Aniñón, 19 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Jesús Marco.

### Arándiga.

La plaza de Inspector de carnes de esta villa se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba, con el sueldo anual de 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal más las igualas que produzcan las caballerías que existen en este término municipal y herraje de las mismas.

Los Sres. Veterinarios que deseen solicitar dicha plaza dirigirán sus instancias a esta Alcaldía por término de treinta días.

Arándiga, 14 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Antonio Garcés.

### Caspe.

Formados por esta Alcaldía el padrón de carruajes y matrícula industrial para el ejercicio de 1916, estarán de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por un término de quince días, a fin de que durante el mismo puedan los interesados producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Caspe, 18 de noviembre de 1915.—El Alcalde, José Guñu.

### Cervera de la Cañada.

En la secretaría de este Ayuntamiento y durante los plazos reglamentarios se hallarán expuestos al público los documentos siguientes, formados para el próximo año de 1916:

Matrícula industrial.

Repartimiento de la contribución por rústica y pecuaria.

Repartimiento de la contribución urbana.

### Padrón de cédulas personales.

Cervera de la Cañada, 19 de noviembre de 1915.—El Alcalde, José Marco.

### Vera de Moncayo.

En la secretaría del Ayuntamiento de esta villa y a los efectos reglamentarios, se hallarán expuestos al público, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los documentos siguientes, formados para el próximo año de 1916:

Reparto de rústica y pecuaria, por ocho días.

Lista cobratoria de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrón de cédulas personales, por quince días.

Vera de Moncayo, 18 de noviembre de 1915.

—El Alcalde, Teodoro Embid.

### Villafeliche.

Tarifa de arbitrios extraordinarios que se proponen al Sr. Gobernador civil, para enjugar el déficit del presupuesto ordinario para 1916, sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos.

Artículos.	Unidades.	Precio medio	Arbitrio.	Consumo calculado al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Pesetas.	Pesetas.	Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	100	0'02	0'25	10.646	2.661'50
Leña.....	100	0'02	0'25	10.646	2.661'50
TOTAL.....					5.323

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Villafeliche, a 15 de noviembre de 1915.—El Alcalde, José Santos.

## PARTE NO OFICIAL

### Sindicato de riegos de Garfilán de Torres de Berrellén.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 45 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general para el día 5 de diciembre próximo y hora de las dos de la tarde, para tratar de los casos que previene el 53 de las mismas, cuya reunión tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, y caso de que por falta de número no pueda tomarse acuerdo, se celebrará nueva reunión el día 12 del mismo mes, en el expresado sitio y a igual hora.

Torres de Berrellén, 20 de noviembre de 1915.

—El Presidente, Temás Robles.